Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS"
PAC Nº 98 - ID 255690

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año 2013, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: el Econ. Guido Burgos en su carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones Sr. Daimen Doldan, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Stela Gómez, designada como Secretaria de Actas, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 98/2013 "PROVISION Y COLOCION DE CORTINAS" ID. 255690.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 07 de junio, las siguientes firmas, **ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A., ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L., VERA CORTINAS DE CIRILO VERA VIÑALES, CASA IMPERIAL S.R.L., EL FABRICANTE** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 14 de junio de 2013 a las 10:00 horas.----------

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante es: **CASA IMPERIAL S.A.** y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las Empresas: **FAMETAL S.A., PUBLICIDAD & SERVICIOS DE FRANCISCO ADORNO BARRIOS.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación:**----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS"
PAC Nº 98 - ID 255690

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.----------

Segundo punto del Orden del día, Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mayores - U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Quiz[illegible] E. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS"
PAC Nº 98 - ID 255690

inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Documento Solicitado en el PBC	FAMETAL S.A.	PUBLICIDAD & SERVICIOS	CASA IMPERIAL S.A.
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado y Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple	No Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presenta Constancia Nº 1252049 - SIPE	Presenta Constancia Nº 1252207 - SIPE	Presenta Constancia Nº 1252215 - SIPE
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Presenta Constancia Nº 1252049 - SIPE	Presenta Constancia Nº 1252207 - SIPE	Presenta Constancia Nº 1252215 - SIPE

Las empresas **FAMETAL S.A. Y CASA IMPERIAL S.A.** cumplen con la presentación de los Documentos sustanciales, solicitados en el PBC.----------

La empresa **PUBLICIDAD & SERVICIOS DE FRANCISCO ADORNO BARRIOS** presenta en forma deficiente el Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no mencionando en el ultimo párrafo de dicho formulario lo siguiente "*Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a mas tardar en la fecha indicada*", no cumpliendo con la presentación de los Documentos sustanciales solicitados en el PBC en el Anexo E, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la misma.----------

Tercer punto del Orden del día, el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS"
PAC Nº 98 - ID 255690

Planilla de Ofertas

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
CASA IMPERIAL S.A.	90.550.000.-
FAMETAL S.A.	128.150.000.-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------
La oferta mas baja es la presentada por la Empresa **CASA IMPERIAL S.A.**, cuyo monto asciende a guaraníes noventa millones quinientos cincuenta mil (G: 90.550.000.-). Además ha cotizado todos los ítems solicitados en el PBC y considerando que el Sistema de Adjudicación de la presente Contratación es por: EL TOTAL, por lo tanto el Comité recomienda la adjudicación de la mencionada empresa.----------

Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:----------
Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS"
PAC Nº 98 - ID 255690

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente. La Circular Nº 3 de fecha 02/03/06 de la Dirección General de Contrataciones Públicas donde establece *"…Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado o cuando haya circunstancias debidamente justificadas que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes servicios u obras requeridos…"* y considerando la disponibilidad presupuestaria se decide disminuir las cantidades en los siguientes ítems: ítem "3" Cortinas de Tela Simple Modelo Tablita Americana – Gabardina de cincuenta (50) metros cuadrados a veinte metros cuadrados (20) ítem "4" Cortinas de Tela Simple Modelo Tablita Americana – Jacquard de cincuenta metros cuadrados (50) a veinte metros cuadrados (20) ítem "5" Cortinas de Tela Simple Modelo Tablita Americana – Shantung de cincuenta metros cuadrados (50) a veinte metros cuadrados (20) y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Dalmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS"
PAC Nº 98 - ID 255690

Adjudicación, salvo mejor parecer a la Empresa **CASA IMPERIAL S.A.** y la firma de un Contrato, desde un monto mínimo de guaraníes cuarenta y dos millones cuatrocientos diez mil (G: 42.410.000), hasta el monto máximo de guaraníes ochenta y cuatro millones ochocientos veinte mil (G. 84.820.000), conforme al siguiente detalle: Cortinas Antisolar (blackout) desde **doscientos cincuenta (250) metros cuadrados** como mínimo, hasta **quinientos (500) metros cuadrados** como máximo; Cortinas convencional (compuesta en un 100% de poliéster) desde **cien (100) metros cuadrados** como mínimo, hasta **doscientos (200) metros cuadrados** como máximo; Cortinas de tela simple modelo tablita americana - Gabardina desde **diez (10) metros cuadrados** como mínimo, hasta **veinte (20) metros cuadrados** como máximo; Cortinas de tela simple modelo tablita americana - Jacquard desde **diez (10) metros cuadrados** como mínimo, hasta **veinte (20) metros cuadrados** como máximo; Cortinas de tela simple modelo tablita americana - shantung desde **diez (10) metros cuadrados** como mínimo, hasta **veinte (20) metros cuadrados** como máximo para la **Provisión y Colocación de Cortinas para** el Ministerio Público.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilsa Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público